

**CONVENIO COLECTIVO: Queda listo para su firma.
El Convenio recoge las condiciones laborales de más de 6500 personas.
Supone mejoras retributivas importantes.**

Desde UGT, os informamos que ya se encuentra finalizado el documento del Convenio Colectivo para acordar si desde las organizaciones sindicales nos parece adecuado proceder a su firma. El próximo día 17 de abril, las organizaciones sindicales contestaremos a la administración.

El Convenio colectivo que se ha elaborado, es un trabajo que se ha realizado en la mesa de negociación del convenio colectivo del personal laboral de las universidades públicas de la Comunidad Valenciana y en el que se ha intentado recoger todo lo mejor y más de lo que tenemos en nuestras universidades, pero la negociación de un Convenio Colectivo como éste, no es nada fácil. Han sido más de 3 años en total.

Exponemos lo más relevante del **ARTICULADO DEL DOCUMENTO:**

Jornada de Trabajo:

No hemos conseguido que se elimine la posibilidad, como está ocurriendo, de que la dedicación del PDI contratado por tiempo indefinido, no exceda de 240 horas anuales. Ha quedado una redacción abierta a que la dedicación será la misma que establezca la legislación vigente o la misma que el profesorado de los cuerpos docentes universitarios. Continuaremos, sin embargo, luchando por esta eliminación en los tribunales.

Promoción:

En la promoción del PDI laboral y el Personal Investigador, se establece que haya un compromiso desde las políticas de recursos humanos de cada universidad, estableciendo sistemas que faciliten la estabilidad del personal acreditado.

Retribuciones:

Finalmente hemos quedado muy cerca de la equiparación retributiva con otras figuras. Hemos defendido siempre que, a igual trabajo, igual salario, y esa ha sido nuestro argumento en todas las reuniones. Se incluyen trienios para asociados. Se han aceptado subidas salariales para todas las figuras incluido el personal investigador.

Profesorado asociado:

Además de las mejoras salariales, que rondan el 33% de subida en algunas universidades, porque hemos de recordar que se unificó a la que más pagaba, añadiendo un 3%, el profesorado asociado, se renovará con criterios objetivos que se establecerán desde las universidades previa negociación con las organizaciones sindicales, para determinar que contratos serán renovados en casos de reducciones docentes.

Investigadores y Personal Técnico de Apoyo a la Investigación:

UGT ha reivindicado en el convenio colectivo que se establezca un Plan de estabilidad para el personal investigador (PI) y técnico de apoyo a la investigación que dispone de méritos suficientes para ocupar plazas estables y que, puesto que se trata de contratos temporales vinculados al capítulo 6 en su inmensa mayoría, no se les considera como plantilla que tenga necesidades de estabilización. En este punto ha quedado que dentro de las políticas de personal de cada universidad se estudiarán aquellas medidas que puedan facilitar la promoción y el desarrollo profesional de este personal.

PAS laboral fijo:

No experimentan cambios en la redacción del articulado, sin embargo, y aunque no se estaba pagando, se ha eliminado de la redacción el premio de jubilación, que desde UGT estamos reclamando en los tribunales.

Adjuntamos documento resumen de los artículos mas relevantes del convenio colectivo, y en el que comparamos las propuestas sindicales con la negociación final.

Valencia a 15 de abril de 2019